



CIRCULAR N° 65 PASEO DE MASCOTAS

Santiago, 27 de marzo de 2021

MEDIDAS SOBRE USO DE CANCHA PARA PASEO DE MASCOTAS EDIFICIO PARQUE COLON

Estimados vecinos y vecinas, junto con saludar y esperando que se encuentren todos bien, mediante la presente informamos las medidas adoptadas por el comité para el uso de la cancha de fútbol durante el periodo de cuarentena con prohibición de sacar las mascotas por medio de Comisaría Virtual.

Las medidas son las siguientes:

- Se debe agendar una hora por medio de Comunidad Feliz.
- El horario permitido es entre las 09:00 horas y las 21:00 horas. Quienes salgan fuera de este horario, se arriesgan a amonestaciones.
- En todo momento se debe utilizar mascarilla y mantener el distanciamiento social.
- El tránsito de las mascotas hacia la cancha debe ser con correa, saliendo por la puerta del costado de la sala de niños. Quedando prohibido el tránsito por otras áreas.
- Se debe recoger toda suciedad de su mascota y depositarla en los basureros dispuestos.



CIRCULAR N° 65 PASEO DE MASCOTAS

- Ante cualquier irregularidad se solicita informar en conserjería.
- De confirmarse la alternativa de paseo de mascotas sin necesidad de un permiso, el uso de la cancha se suspende inmediatamente.

Ninguna medida es exitosa por sí sola, por lo que agradecemos la comprensión, respeto y colaboración de todos quienes conformamos esta Comunidad.

Sin otro particular, se despide atte.

Comité Administración
Comunidad Parque Colón